

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1903

AUTORIZA BINGO SOLIDARIO AL CLUB DE RAYUELA REQUINOA.

REQUINOA, 04 de julio de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club de Rayuela Requinoa, para realizar **BINGO SOLIDARIO**, el día 07 de julio de 2013, en el Gimnasio Municipal de Requinoa. Los Fondos que se recauden son para gastos médicos de la Sra. Carmen Acevedo (Operación).

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Rayuela Requinoa, para que realice **BINGO SOLIDARIO** el día 07 de julio de 2013.

HORARIO: Desde las 16:00 hrs. Hasta las 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. María Carolina Cáceres Magaña, C.I. 10.089.348-7 Secretaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo